



CURSO DE:

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- Fecha: **14 de noviembre de 2011**
- Ponente: **D^a Mónica Bravo Hernández**
Auditora de cuentas
- Área: **Contabilidad**

Presentación:

La auditoría de las cuentas consolidadas requiere por parte del auditor la aplicación de procedimientos que son distintos a los desarrollados usualmente en el trabajo de auditoría de las sociedades individuales y su elección, además, está muy vinculada a las características peculiares de cada grupo. Previamente, se necesita un conocimiento de la normativa española recientemente modificada tras la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, lo que exige comprender los principios y normas contables utilizados y la "mecánica" del proceso de consolidación, que incluye temas como los sujetos de la consolidación, métodos de consolidación, la homogeneización de principios y criterios contables, la identificación de las eliminaciones, entre otros aspectos relevantes.

En esta nueva sesión de formación profesional continuada se hace un análisis de la nueva normativa de elaboración de las cuentas anuales consolidadas, tras la entrada en vigor del Real Decreto antes mencionado, que será de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010.

A cargo del curso está D^a Mónica Bravo Hernández, auditora de cuentas y experta en la materia.

Este curso es repetición del impartido el 22 de Marzo de 2011

Programa:

A. INTRODUCCIÓN A LA CONSOLIDACIÓN

- I. Situación desde el ejercicio 2008
- II. Legislación aplicable
- III. Definición de la consolidación
- IV. Sujetos de la consolidación
- V. Alcance del grupo y obligación de consolidar
- VI. Métodos de consolidación

B. INTEGRACIÓN GLOBAL

- I. Introducción
- II. Homogeneización: temporal, valorativa, para la agregación y por operaciones internas y eliminaciones
- III. Eliminación patrimonial
- IV. Otras eliminaciones
- V. Reservas por diferencias de conversión
- VI. Impuesto sobre sociedades

C. INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

D. PUESTA EN EQUIVALENCIA

E. ELABORACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Información:

Horario:
De 9,30 a 14,30 y de 16,00 a 19,00 horas

Homologación:
8 horas

Lugar de celebración:
Salón de Actos de la Agrupación Primera del ICJCE - C/ Rafael Calvo, 18 - 4º B - 28010 Madrid

Derechos de inscripción:
Censores y ayudantes (*) 140,00 euros / Otros 280,00 euros

Documentación: se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Información y reserva de plaza:
Agrupación Primera del ICJCE • C/ Rafael Calvo, 18 - 4º B / Tel. 913 19 06 04 • Fax 913 19 66 26

Formas de pago ():**
Talón nominativo a la Agrupación Primera del ICJCE.
Ingreso en efectivo o transferencia (siendo imprescindible enviar el resguardo por fax) a la cuenta del BBVA con ccc 0182-0968-17-0010085003.

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

** Previo pago de los derechos de inscripción (habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas).

Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de España

AGRUPACIÓN
TERRITORIAL
PRIMERA

Rafael Calvo, 18 - 4ºB
28010 Madrid
Telf.: 91 319 06 04 / 48 09
Fax: 91 319 66 26

Correo electrónico:
agr_terr1@icjce.es

www.icjce - madrid.org